



## Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

SR/A. CONCEJAL/A DEL  
AYUNTAMIENTO

### CONVOCATORIA SESIÓN AYUNTAMIENTO PLENO

Por orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup>. Ana Isabel Zurdo Manso emitida mediante Decreto de la fecha 16 de diciembre de 2020, se le convoca a la **sesión ordinaria** del Ayuntamiento Pleno que habrá de celebrarse en el Salón de Actos de la Casa Consistorial **el viernes 18 de diciembre de 2020 a las 20:00 horas** en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el Orden del día que figura a continuación.

En caso de no existir el quórum necesario se entenderá automática la segunda convocatoria en el día y hora señalados en el art. 90.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Si por causa justificada no pudiera asistir, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria; previniéndole que a partir de esta fecha tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

#### ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Aprobación provisional de la Modificación de Crédito nº 2/2020.
3. Aprobación provisional del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio de 2021 y plantilla de personal.
4. Aprobación del Inventario de Bienes Inmuebles del Municipio de Madrigal de las Altas Torres digitalizado.
5. Modificación de las Ordenanzas Fiscales del Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras y de la Tasa de licencias urbanísticas para establecer bonificaciones.
6. Acuerdo de Delegación al Organismo Autónomo de Recaudación de Recaudación Ejecutiva de tributos municipales y otros ingresos de derecho público.
7. Moción del Grupo Municipal Socialista de instar a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España sobre determinadas medidas para la recuperación económica, el empleo y la cohesión social como consecuencia de la pandemia producida por la COVID-19.
8. Moción del Grupo Municipal Popular de defensa del Sector Remolachero-Azucarero.
9. Ruegos y preguntas

Madrigal de las Altas Torres, 16 de diciembre de 2020.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA.

Fdo.: Margarita Blanco Pérez

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164



Cód. Validación: 9X4FEQH4RA5F5MPWETCGJPCW4 | Verificación: <https://aytomadrigaldealastorres.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1